



PALOMARES DEL RÍO
AYUNTAMIENTO

Expte 1435/2025
Ref. Interna Int. 063-2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUM. 19-2025

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 19/2025 del Presupuesto en vigor, Suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de otras aplicaciones.

TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 07 de julio de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 19/2025 del Presupuesto en vigor, Suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de otras aplicaciones, que se hace público como sigue a continuación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 19/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos, como sigue a continuación:

ALTA DE APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Modif. anteriores	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.	GFA					
933	632		Gestión del Patrimonio. Edificios y otras construcciones.	1,00 €	0,00 €	43.000,00 €	43.001,00 €
241	226.99	24000003	Fomento del Empleo. Otros Gastos diversos. Atención sociosanitaria.	0,00 €	12.100,10 €	40.050,00 €	52.150,10 €
TOTALES				1,00 €	12.100,10 €	83.050,00 €	95.151,10 €

Código Verificación: 616GUDZ23292421NEPQDNUPTA
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Plaza de Andalucía, 1, 41928 Palomares del Río
Telf. 955.763.012 / 955.763.300 – Fax 955.763.300
www.palomaresdelrio.es

INES PRIETO GONZALEZ MOYA (1 de 1)
Firma: 1435/2025
Fecha: 17/08/2025
FOLIO: 407/79234422861771BuaB6a13ac24





PALOMARES DEL RÍO
AYUNTAMIENTO

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Aplicación Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones anteriores	Bajas o anulaciones	Créditos finales
920/624 GFA 24000018	Programa MAS Sevilla. línea 1.1	0,00 €	43.000,00 €	43.000,00 €	0,00 €
241/143.05 GFA 24000003	Programa de Empleo y Formación de Atención sociosanitaria	0,00 €	179.098,58 €	35.000,00 €	144.098,58 €
241/160,00 GFA 24000003	Programa de Empleo y Formación de Atención sociosanitaria. Seguridad Social	0,00 €	33.096,90 €	5.050,00 €	28.046,90 €
TOTALES				83.050,00 €	172.145,48 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

CSA. Validación: 61690272929421NEGORDURITA
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

